

de septiembre de 2007 a las 11.00 horas; o bien al día siguiente 14 de septiembre de 2007, a la misma hora y lugar en Segunda Convocatoria, para deliberar sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación, de las Cuentas Anuales formuladas por el órgano de administración con fecha 31 de marzo de 2007, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión social del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Examen de la situación económica de la compañía y, en su caso, reducción de capital social a cero como consecuencia de pérdidas acumuladas, mediante la correspondiente amortización de todas las acciones emitidas al amparo de lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas, y simultánea ampliación de capital por aportación dineraria mediante la emisión de nuevas acciones nominativas al amparo de lo dispuesto en los artículos 169 del mismo Cuerpo Legal, para restablecer el equilibrio patrimonial, todo ello con exclusión del derecho de oposición de los acreedores. En su caso, delegación de todas las facultades previstas en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas a favor del órgano de administración. Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—En caso de no aprobación de la propuesta anterior, propuesta de acuerdo de disolución y ulterior liquidación de la sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 260.1.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas, por imperativo legal, con el consiguiente cese de administradores y nombramiento de liquidador o liquidadores. En su caso, autorización para instar el correspondiente procedimiento concursal si así fuera acordado.

Quinto.—Designación de la persona o personas que, actuando en nombre y representación de FKT, Sociedad Anónima comparezcan ante Notario y eleven a públicos los anteriores acuerdos, firmando al efecto cuantos documentos públicos y privados se precisen para ello, sin limitaciones, incluso para proceder a la subsanación de cualquier defecto que impida la correcta inscripción de los acuerdos adoptados en esta Junta en el Registro Mercantil de Barcelona, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 108 1 y 2 del vigente Reglamento del Registro Mercantil.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social, o de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 26 de julio de 2007.—El Administrador solidario, Josep Miralles Pedret.—50.816.

FLORMA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración, en sesión plenaria de fecha 16 de julio de 2007, acordó por unanimidad convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en Burgos, en la C/ Arregui, n.º 2, P.I. Gamonal Villimar, el día 3 de septiembre de 2007, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración en el ejercicio 2006.

Cuarto.—Modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales, titulado «De la transmisión de acciones», esta-

bleciendo la libre transmisibilidad de acciones, y del artículo 9.º de los Estatutos Sociales, sobre «Derecho de preferente adquisición de Socios y Sociedad», consistente en su derogación.

Quinto.—Designación y nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2007.

Sexto.—Propuesta de acuerdo para facultar para certificar y elevar a públicos los acuerdos aprobados, incluyendo facultades para adaptar los acuerdos a la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil, sin afectar al fondo del asunto.

Séptimo.—Elaboración y aprobación, en su caso, del acta.

Los señores accionistas pueden examinar en la C/ Padre Arregui, n.º 2, P.I. Gamonal, Villimar, 09007 Burgos, la documentación que ha de ser sometida a aprobación de la Junta. También podrán solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Burgos, 16 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Pérez Basurto.—51.560.

FONINVEST 2000, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de septiembre de 2007, a las 12 horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social y correspondiente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en los Estatutos Sociales de la Compañía.

A tenor del artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cornellá de Llobregat, 16 de julio de 2007.—Fernando Uriz Fina, Presidente del Consejo de Administración.—50.811.

FONTELA GESTIÓN Y EDIFICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES JOVE, SOCIEDAD ANÓNIMA GESIETE, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

SOMBRA AZUL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas y de Socios y las decisiones adoptadas por las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 25 de junio de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Fontela Gestión y Edificación, Sociedad Anónima» de «Promociones Jove, Sociedad Anónima», «Gesiete, Sociedad Anónima» y «Sombra Azul, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las socieda-

des absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oviedo, 25 de junio de 2007.—El secretario del Consejo de Administración de Fontela Gestión y Edificación, S. A.—El secretario del Consejo de Administración de Promociones Jove, S. A.—El Secretario del Consejo de Administración de Gesiete, S. A.—El Secretario del Consejo de Administración de Sombra Azul, S. L.—49.871.

y 3.ª 1-8-2007

FRANCHISING IBÉRICO TECNOCASA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de septiembre de 2007, a las 11 horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social y correspondiente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Nombramiento o, en su caso, reelección del Auditor de Cuentas.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en los Estatutos Sociales de la Compañía.

A tenor del artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cornellá de Llobregat, 16 de julio de 2007.—Don Angelo Ciacci, Administrador único de la Sociedad.—50.789.

FRIGICOLL MURCIA, S. A.

(Sociedad absorbente)

PRIMER TALLER, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas las sociedades que figuran anuncian:

Primero.—Que en sus juntas generales de accionistas y socio único en su caso, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2007 han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Frigicoll Murcia, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) de Primer Taller, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida) en los términos y condiciones del proyecto de

fusión que quedó depositado en los Registros Mercantiles de Murcia y Alicante.

Segundo.—Que se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Murcia, 27 de julio de 2007.—El Presidente, Salvador Rigoll Jerez.—51.089. 1.ª 1-8-2007

GAS 3000, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 87/07 de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de José Lorente Pérez, contra la empresa Gas 3000, S. L., con CIF n.º B-25355579, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 1/6/2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 6.156,75 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 5 de julio de 2007.—La Secretaría judicial.—49.754.

GERARDO YOLDI BARRAGÁN

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 193/06 seguido en este Juzgado a instancia de Luis Miguel Saenz Miguel y José Javier Aguado Rodríguez, contra la empresa Gerardo Yoldi Barragán, sobre cantidades, se ha dictado Auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia por importe de 3.804,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Logroño, 16 de julio de 2007.—Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—49.761.

GESGLOBAL, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 25 de junio de 2007, se procede a la disolución y liquidación de la compañía, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Construcciones	96.065,10
Cuentas Corrientes Socios	13.382,25
Total activo	109.447,35

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	106.222,88
Reserva Legal	2.880,39
Pérdidas y Ganancias	212,47
Acreedores Corto Plazo	131,61
Total pasivo	109.447,35

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de junio de 2007.—El Administrador solidario, Catalina Oriol y Díaz de Bustamante.—49.768.

GNG PRODUCTOS Y EMBUTIDOS IBÉRICOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Conforme a lo decidido por el Administrador Único de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social en Ledrada (Salamanca) calle Arriba número 26, el día 6 de septiembre de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso el día siguiente 7 de septiembre, en el mismo lugar y hora, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, y de la gestión total, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación de Resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, y de la gestión total, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Aplicación de Resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Ledrada, Salamanca, 25 de julio de 2007.—El Administrador único, «Fides Capital, S.C.R, S.A.», Representante, Vicente Moreno Trias.—51.573.

GROMESAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en la avenida de Andalucía, kilómetro 10,600, Centro Logístico El Salobral, Villaverde Bajo, 28021 Madrid, el día 5 de septiembre de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente, 6 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de los Administradores de la sociedad.

Segundo.—Adquisición de la totalidad de las acciones que transmite don Manuel Mollá Maestre.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mollá Maestre.—49.710.

GRUPO ALHAMBRA ALIMENTARIA, S. L.

Transformación de sociedad de responsabilidad limitada en sociedad anónima

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de la sociedad «Grupo Alhambra Alimentaria, Sociedad Limitada», acordó el pasado 26 de julio de 2007, con el voto favorable del noventa y nueve con setenta por ciento (99,70%) del capital social, transformar la sociedad en Sociedad Anónima. Por ello, se informa a los señores socios de la posibilidad de ejercitar el derecho de separación, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, que les confieren los artículos 95 y 97 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Granada, 27 de julio de 2007.—El Secretario no Consejero, Juan Bravo Casado.—51.170.

GRUPO AMENABAR XXI, S. L.

(Sociedad absorbente)

UBICONS, S. L.

PROMOCIONES HERRI ONDO, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales de socios de las mercantiles «Grupo Amenabar XXI, Sociedad Limitada», «Ubicons, Sociedad Limitada» y «Promociones Herri Ondo, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas con carácter universal en fecha 29 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad, los respectivos Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2006, así como la fusión por la cual, «Ubicons, Sociedad Limitada» y «Promociones Herri Ondo, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) traspasan en bloque la totalidad de su patrimonio a la mercantil ya existente «Grupo Amenabar XXI, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal el total patrimonio de las sociedades absorbidas que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación. La fusión descrita se realiza conforme al proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de las compañías intervinientes en fecha 27 de junio de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en dicha fecha, en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales, se encuentran a su disposición en el domicilio social, pudiendo asimismo obtener la entrega o envío gratuito de tales documentos. De acuerdo con lo establecido en los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de dichos acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos que señala el artículo 166.º Ley de Sociedades Anónimas.

Zarauz, 27 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Grupo Amenabar XXI, Sociedad Limitada y Ubicons, Sociedad Limitada, y Administrador único de Promociones Herri Ondo, Sociedad Limitada; Garrabo 2002 Sociedad Limitada, representada por, Luis Amenabar Alday.—51.097. 2.ª 1-8-2007

GRUPO FUENCOY, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elisa Cordero Diez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución número 55/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Manuel Tome Bueno, contra Grupo Fuencoy, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Grupo Fuencoy, en situación de insolvencia